



Asamblea General

Distr. general
16 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
38º período de sesiones
3 a 14 de mayo de 2021

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Estonia

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Introducción¹

1. El Gobierno de Estonia valora la importancia de garantizar y promover los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales y de cooperar en el ámbito de los derechos humanos con las organizaciones internacionales y otros Estados. Estonia se compromete a cumplir sus obligaciones en materia de presentación de informes a los órganos de tratados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. El país ha cursado una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. El examen periódico universal (EPU) constituye una buena base para que los Estados examinen sus actividades en la esfera de los derechos humanos y planifiquen el futuro. Este tercer ciclo del EPU y el informe de mitad de período de 2018 constituyen una continuación del diálogo entablado en el segundo ciclo del EPU en 2016.

Proceso de presentación del informe²

2. El informe ofrece una visión general de la legislación, los planes de acción nacionales, las políticas y las prácticas en materia de derechos humanos. Se hace referencia a las recomendaciones de los Estados en el EPU anterior. No ha sido posible abordar en detalle todos los derechos humanos y libertades fundamentales, por lo que el informe abarca las cuestiones que han merecido especial atención a nivel nacional o internacional en los últimos años.

3. El presente informe se ha elaborado bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores en colaboración con otros ministerios que han aportado una visión general de la situación en sus ámbitos de gobernanza. El borrador se envió a las organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos de Estonia para recabar su opinión. El Instituto de Derechos Humanos de Estonia y el Centro de Derechos Humanos de Estonia, en nombre de la Red de Igualdad de Trato, presentaron sus observaciones sobre el informe. La Red de Igualdad de Trato también presentó su propio informe al Consejo de Derechos Humanos. Por primera vez, la Canciller de Justicia, en su calidad de órgano que cumple las funciones de institución nacional de derechos humanos, tiene previsto presentar un informe independiente.

4. El Gobierno de Estonia valora la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil en el procedimiento de examen de la situación de los derechos humanos y destaca sus continuos esfuerzos para concienciar a la población. Un debate organizado por el Centro de Derechos Humanos de Estonia en el Festival de Opinión anual, celebrado en agosto de 2020, se centró en el proceso del EPU.

II. Promoción y protección de los derechos humanos: seguimiento de las recomendaciones del examen anterior

A. Evolución del marco jurídico y de las políticas desde el examen anterior

Adhesión a instrumentos internacionales de derechos humanos y planes para el futuro³

5. En 2017, Estonia ratificó el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que entró en vigor para Estonia el 1 de febrero de 2018.

6. En 2016, Estonia ratificó el Protocolo de 2014 relativo al Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el Trabajo Forzoso, aprobado en 1930, que entró en vigor para Estonia el 24 de noviembre de 2017.

7. El 17 de julio de 2018 se activó la competencia de la Corte Penal Internacional sobre el crimen de agresión. En 2013, Estonia fue uno de los primeros países en ratificar las enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma.

8. Estonia continúa las consultas nacionales y los preparativos para la adhesión a los siguientes convenios internacionales: Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza y, Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

9. Las autoridades competentes de Estonia han analizado las Convenciones de las Naciones Unidas sobre apatridia (la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Apátridas, de 1954, y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, de 1961) y han llegado a la conclusión de que actualmente no es necesario adherirse a estas Convenciones, ya que la legislación nacional ofrece una amplia protección a los apátridas, que en Estonia son principalmente personas de nacionalidad indeterminada. Más adelante se describen las medidas en marcha para promover la ciudadanía estonia.

10. La posible adhesión a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, el Convenio de la OIT sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (núm. 189), el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales está en suspenso a la espera de nuevos avances y análisis.

B. Evolución del marco institucional de protección de los derechos humanos

Establecimiento de una institución nacional de derechos humanos⁴

11. Uno de los avances más importantes de los últimos años ha sido el establecimiento de una institución nacional de promoción y protección de los derechos humanos. El 1 de enero de 2019 se asignaron a la Canciller de Justicia las funciones de institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París. La Canciller ha solicitado la acreditación de institución nacional de derechos humanos y ha ampliado su Oficina para incorporar un jefe de las actividades de la institución encargado de coordinar el trabajo de los asesores de la Canciller que contribuyen al cumplimiento del mandato de institución nacional de derechos humanos. En 2019, la Canciller creó el Comité Asesor de Derechos Humanos, cuyo cometido es asesorarla sobre la promoción y protección de los derechos humanos y el seguimiento de la situación de los derechos humanos. La Canciller es miembro de la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y participa en la cooperación internacional bilateral y multilateral entre instituciones nacionales de derechos humanos.

Establecimiento de un mecanismo de supervisión para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁵

12. Desde el 1 de enero de 2019, la Canciller de Justicia desempeña las funciones de mecanismo independiente de promoción, protección y supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de conformidad con lo establecido en su artículo 33, párrafo 2. La Canciller vela por que todas las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás y ha creado un órgano asesor para que las personas con discapacidad participen en el desempeño de estas funciones.

Creación del puesto de representante especial de derechos humanos y migración

13. En 2020, el Ministro de Relaciones Exteriores nombró al primer representante diplomático con un mandato especial en materia de derechos humanos y migración, encargado de participar activamente en diversas organizaciones internacionales de derechos

humanos para comunicar la postura oficial sobre la regulación de las cuestiones migratorias en cooperación con otros países.

C. Ejercicio de los derechos humanos

Elecciones

14. Se ha introducido una importante modificación en la Ley Electoral de Estonia, en virtud de la cual se ha rebajado la edad mínima para votar en las elecciones locales de 18 a 16 años. Para ello fue necesario modificar la Constitución. Los jóvenes de entre 16 y 18 años participaron en las elecciones locales por primera vez en 2017.

15. En 2005, Estonia fue el primer país que introdujo el voto por Internet a nivel nacional. Esta forma de voto es posible durante el período de votación anticipada con un documento de identidad físico o electrónico que permita identificar al votante. A lo largo de los años, el voto por Internet ha ganado popularidad y se ha granjeado la confianza de los votantes como alternativa al voto tradicional. Toda persona sigue teniendo derecho a votar presencialmente el día de las elecciones o durante la votación anticipada. Se han introducido muchas medidas para que los centros de votación sean accesibles a las personas con movilidad reducida y existe la opción de votar en casa para quienes no pueden acudir a un centro de votación por motivos de salud, previa solicitud con antelación.

16. Se han celebrado un total de 10 elecciones con opción de votar por Internet. Mientras que en 2005 el 2 % de los votantes optó por el voto por Internet, en 2019 la proporción de votantes por ese medio había aumentado hasta el 28 % de los votantes con derecho a voto. En las elecciones parlamentarias de 2019, el 43,7 % de las personas que votaron lo hicieron por Internet desde un total de 143 países. En las elecciones al Parlamento Europeo de 2019, el 46,7 % de los votos se emitieron por Internet desde un total de 109 países.

Igualdad y prohibición de la discriminación⁶

17. La prohibición de la discriminación está establecida en el artículo 12 de la Constitución, según el cual todas las personas son iguales ante la ley. Nadie será objeto de discriminación por motivos de nacionalidad, raza, color, sexo, idioma, origen, religión, opinión política o de otra índole, posición económica o social, ni por otra razón. Las disposiciones específicas se recogen en diversas leyes, como la Ley de Igualdad de Trato, la Ley de Igualdad de Género, la Ley de Contratos de Trabajo y el Código Penal. El artículo 152 del Código Penal establece las penas aplicables en caso de vulneración de la igualdad.

18. Para luchar contra la discriminación en el mercado laboral, se está trabajando en concienciar a los empresarios, para lo que la cooperación con la sociedad civil desempeña un papel importante. El Ministerio de Asuntos Sociales, en colaboración con el Centro de Derechos Humanos de Estonia, ha puesto en marcha el sello “Lugar de trabajo diverso” para reconocer a las empresas que promueven sistemáticamente la diversidad. Hasta 2020, 130 organizaciones y empresas se han adherido a la Carta de la Diversidad de Estonia, por lo que se comprometen a promover la diversidad y la igualdad de oportunidades entre sus empleados, socios y clientes. La atención también se centra en la diversidad en el Día de la Diversidad, que se celebra anualmente, durante el cual las asociaciones culturales de las minorías nacionales y de otro tipo organizan actividades.

19. En 2019, el Gobierno creó un grupo de trabajo sobre accesibilidad como parte de su plan de acción para 2019-2023. El grupo de trabajo se centró en definir los problemas a gran escala y, en octubre de 2020, presentó propuestas al Gobierno. Una de sus conclusiones fue que el incumplimiento de los actuales requisitos de accesibilidad sigue planteando dificultades. En 2021 se presentará al Gobierno el informe final con propuestas para mejorar la accesibilidad.

20. En 2020, el Ministerio de Asuntos Sociales inició una Campaña de Igualdad de Trato para acabar con los estereotipos y prejuicios sobre los distintos grupos minoritarios, promover el entendimiento y la solidaridad entre los distintos grupos sociales y reducir la discriminación dando un buen ejemplo.

21. La Canciller de Justicia y la Comisionada para la Igualdad de Género y la Igualdad de Trato desempeñan una función importante por cuanto promueven la igualdad y garantizan y supervisan el cumplimiento de la legislación vigente.

22. La Canciller de Justicia verifica el cumplimiento de los instrumentos de aplicación general con la Constitución y la legislación y supervisa las actividades de los representantes de la autoridad pública. Vela por que las actuaciones de las autoridades que ejercen funciones de derecho público no vulneren los derechos o libertades constitucionales. Asimismo, organiza los procedimientos de conciliación en las controversias sobre discriminación entre personas de derecho privado y promueve los principios de igualdad ante la ley e igualdad de trato.

23. La Comisionada para la Igualdad de Género y la Igualdad de Trato asesora y ayuda a las personas que creen haber sido víctimas de discriminación.

24. La Comisionada vigila el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Igualdad de Género y la Ley de Igualdad de Trato. Es un órgano consultivo del Gobierno, las autoridades gubernamentales y los municipios. La Comisionada promueve la igualdad de género y la igualdad de trato y propone modificaciones legislativas. También actúa como punto de contacto para los Estados miembros de la Unión Europea (UE) con el fin de apoyar el ejercicio del derecho a la libre circulación de los trabajadores nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y los países del Espacio Económico Europeo y los miembros de sus familias.

25. Las asignaciones del presupuesto estatal para las actividades de la Comisionada para la Igualdad de Género y la Igualdad de Trato no han parado de aumentar: han pasado de 167.116 euros en 2015 a 506.956 euros en 2020.

Igualdad de género: logros, desafíos y medidas⁷

26. En 2016, el Gobierno aprobó el “Plan de Desarrollo del Bienestar para 2016-2023”, cuyo objetivo es reducir la desigualdad social y la pobreza, promover la igualdad de género y aumentar la inclusión social. Uno de los cuatro subobjetivos es la promoción y el logro de la igualdad de género. Las políticas de igualdad de género del Plan de Desarrollo se aplican a través del Programa de Igualdad de Género, renovable cada cuatro años (los de 2019-2022 y 2020-2023 son los últimos).

27. El Plan de Desarrollo y los Programas de Igualdad de Género prevén desde medidas destinadas a la concienciación hasta iniciativas legislativas y comprenden tanto medidas especiales para promover la igualdad de género como actividades de apoyo a la incorporación de la perspectiva de género. Para reducir la desigualdad de género, prevenir su resurgimiento y lograr la igualdad entre hombres y mujeres en las diferentes esferas de la vida, se hace hincapié en reducir los estereotipos de género que causan la desigualdad de género y su repercusión negativa. Las medidas también tienen como objetivo mejorar la protección de los derechos y garantizar la capacidad institucional, que incluye las capacidades de análisis y gestión necesarias para promover la igualdad de género. La aplicación del Plan de Desarrollo y los Programas de Igualdad de Género se supervisa mediante indicadores. Las actividades se financian con cargo al presupuesto estatal y con financiación extranjera.

28. En 2015 se creó un centro especializado para apoyar la integración de la perspectiva de género y el cumplimiento de la igualdad de trato, incluida la accesibilidad, en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE). El centro ha publicado material informativo y directrices para los organismos de ejecución y los organismos intermedios, y ha impartido formación y asesoramiento. En 2018, se publicaron materiales informativos para padres e instructores de clubes de ciencias para apoyar y aumentar el interés de las niñas por las ciencias naturales y la tecnología. El centro coordina la cooperación de la red de igualdad de oportunidades para promover la igualdad de género y garantizar la igualdad de trato cuando se utiliza la financiación de los Fondos EIE.

29. Con fondos del Programa de Subvenciones de Noruega se ha cofinanciado la creación de un centro virtual especializado en igualdad de género para difundir una amplia gama de información, como datos, estudios, material de capacitación y programas de estudio para

docentes y otras partes interesadas importantes, como los empresarios y los responsables de formular políticas.

30. Hay menos mujeres que hombres en la política y entre los responsables de la toma de decisiones, aunque la situación ha mejorado recientemente. Mientras que en 2020 las mujeres representaban el 29 % de los miembros del Parlamento y el 13 % de los miembros del Gobierno, con el nuevo Gobierno, en poder desde de enero de 2021, el 46,8 % de los ministros, incluido la Primera Ministra, son mujeres.

Desigualdad salarial por razón de género⁸

31. La desigualdad salarial por razón de género ha sido objeto de interés y de amplios debates en la sociedad, en los que han participado diversas partes interesadas, como las organizaciones de trabajadores y empresarios y la sociedad civil. Aunque la brecha salarial entre hombres y mujeres en Estonia sigue siendo la más amplia de la Unión Europea, según la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat), esta ha disminuido lentamente en los últimos años y ha pasado del 29,9 % en 2012 al 21,8 % en 2018.

32. Con motivo del Día de la Igualdad Salarial, el Ministerio de Asuntos Sociales, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, ha llevado a cabo diversas actividades de concienciación para llamar la atención sobre la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, los motivos de esta y la necesidad y las posibilidades de reducir la brecha.

33. Entre 2019 y 2021, la Universidad de Tallin, TalTech y la Oficina de Estadística de Estonia llevarán a cabo un proyecto para analizar la parte aún sin explicar de la desigualdad salarial por razón de género. El proyecto pretende encontrar otras razones de la brecha salarial y desarrollar herramientas con base empírica y posibles soluciones para reducirla.

34. La segregación por razón de género en la educación y el mercado laboral sigue siendo elevada en Estonia. Las mujeres suelen predominar en profesiones de vital importancia para la sociedad, pero cuya remuneración económica no es muy alta, como en el ámbito social y educativo. Al mismo tiempo, los hombres tienden a estudiar y trabajar en áreas con mayor potencial de crecimiento y salarios más altos, como las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

35. En 2017, el Ministerio de Asuntos Sociales organizó una formación para los orientadores profesionales que trabajan con jóvenes para proporcionarles conocimientos básicos sobre igualdad de género. El Ministerio ha encargado un proyecto de investigación que se llevará a cabo entre 2019 y 2021 con el objetivo de desarrollar y probar incentivos para disminuir los estereotipos y la segregación y aumentar la proporción de niñas y mujeres entre los estudiantes y empleados del sector de las TIC.

36. La carga que representan los cuidados recae principalmente sobre las mujeres, lo que se refleja en su situación en el mercado laboral y en sus ingresos. La disparidad en el empleo entre hombres y mujeres es mayor entre las parejas con hijos pequeños. La brecha entre el empleo de hombres y mujeres de 20 a 49 años con al menos un hijo menor de 6 años fue de un 36,1 % en 2019. En 2019, los hombres representaron menos del 3 % de las personas con licencia parental.

37. Se han tomado diversas medidas para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar y para apoyar un reparto más equitativo de la carga de los cuidados entre hombres y mujeres. El sistema de licencias y prestaciones parentales se ha flexibilizado para permitir el trabajo a tiempo parcial cuando se reciben prestaciones sin perder parte de estas. Los cambios previstos entrarán en vigor gradualmente entre 2018 y 2022. En julio de 2020, la licencia de paternidad se amplió a 30 días. En 2017 se llevó a cabo una campaña en los medios de comunicación para llamar la atención sobre el importante papel de los padres en la crianza de los hijos.

38. Con la ayuda del Fondo Social Europeo, el Estado también ha apoyado a los municipios en la creación de nuevas plazas de guardería, con especial atención a las opciones de cuidado de los niños con necesidades especiales.

39. Se están haciendo planes para cambiar el sistema de cuidados de larga duración, con el fin de reducir la carga asistencial de los cuidadores informales, mediante una mayor disponibilidad de los servicios de cuidados de larga duración; con ello, se apoya la conciliación del trabajo y los cuidados.

40. En 2017 y 2018 se introdujeron nuevas prestaciones familiares. Desde el segundo semestre de 2017, las familias con al menos tres hijos reciben una prestación para familias numerosas y, a partir de 2018, existe una prestación por parto múltiple de tres o más hijos. La prestación para familias numerosas, la prestación para cuidadores, la prestación por parto múltiple de tres o más hijos y las prestaciones por hijo a cargo han aumentado.

Trata de personas⁹

41. En lugar de ser un país de origen de la trata de personas, Estonia se está convirtiendo en un país de destino de la prostitución y la explotación laboral. Han aumentado los casos de trata de personas, tanto con fines de explotación laboral como de explotación sexual, el teléfono de asistencia para la trata de personas ha recibido más llamadas de extranjeros y también ha aumentado el número de casos de nacionales de otros países ante el comité de conflictos laborales. El número de extranjeros implicados en delitos de proxenetismo ha aumentado y en casi la mitad de los casos registrados en 2020 las mujeres explotadas eran de otros países.

42. Los delitos relacionados con la trata de personas son la trata de personas (artículo 133 del Código Penal), el apoyo a la trata de personas (artículo 133¹ del Código Penal), el proxenetismo (artículo 133² del Código Penal) y la trata de menores (artículo 175 del Código Penal). En 2020 se registraron 84 delitos relacionados con la trata de personas: 20 casos de trata de personas, 37 casos de proxenetismo, 1 caso de ayuda a la prostitución y 26 casos de trata de menores.

43. El Gobierno, en cooperación con los interesados pertinentes, ha adoptado un enfoque proactivo para detectar y ayudar a las víctimas de la trata de personas, y en 2019 se promulgaron directrices para detectar a esas víctimas.

44. La Junta de la Seguridad Social gestiona un teléfono de asistencia para prevenir la trata de personas y ayudar a las víctimas. La Estrategia de Prevención de la Violencia y su plan de aplicación sirven de base para las actividades de prevención de la trata de personas, y las actividades conexas también figuran en el Plan de Desarrollo de la Seguridad Nacional para 2020-2030. Las actividades específicas de cada esfera se presentan en los planes de trabajo de los ministerios correspondientes.

Violencia doméstica¹⁰

45. Se ha creado un sistema coordinado de lucha contra la violencia doméstica, destinado a reducir la violencia de género y a concienciar a las víctimas y al público en general. El Ministerio del Interior ha creado un grupo directivo interdepartamental en el que participan los ministerios y sus instancias subordinadas y los municipios. En 2019, un grupo de expertos redactó un Memorándum sobre el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica para 2019-2023, centrado en cinco objetivos principales: la protección de las víctimas, la responsabilidad de los autores, el conocimiento y la profesionalidad de los especialistas, las herramientas de apoyo a los especialistas y el seguimiento de los problemas.

46. La policía ha introducido un nuevo formulario de información para casos de violencia doméstica que le permite detectar mejor los riesgos de violencia. El Ministerio del Interior, en colaboración con los Ministerios de Asuntos Sociales y Justicia, ha puesto en marcha un nuevo modelo de cooperación para detectar a las víctimas de ese tipo de violencia y prestarles asistencia y apoyo. La policía y un trabajador social hacen un seguimiento de todas las llamadas relacionadas con la violencia doméstica para detectar cualquier riesgo de violencia y evitar que esta vaya a más. Se organizan jornadas de información para la policía, las autoridades municipales, los trabajadores de apoyo a las víctimas y otros agentes clave.

47. En los 15 condados se han puesto en marcha redes especializadas de Conferencias Interinstitucionales de Evaluación del Riesgo para detectar a las víctimas de la violencia doméstica de alto riesgo y garantizar su protección mediante la reducción de la violencia y

sus consecuencias. En 2020 se formó un equipo de desarrollo compuesto por 16 expertos para examinar los progresos realizados en las regiones donde se utiliza ese modelo y la forma de seguir ampliando el sistema.

Delitos de odio¹¹

48. El Código Penal prevé delitos contra la igualdad (arts. 151 a 153). No contempla explícitamente el motivo de odio como circunstancia agravante, pero sí reconoce como tal “otro motivo abyecto”, bajo el cual cabe clasificar los delitos de odio. El dictamen del tribunal respecto de la existencia de un motivo abyecto dependerá de las circunstancias del acto y de la naturaleza particular del delito. Las fuerzas del orden están obligadas a aplicar la ley de acuerdo con las obligaciones internacionales, para lo que han recibido formación específica.

49. Desde 2016, Estonia prepara anualmente un análisis de los delitos de odio registrados. Se han elaborado directrices sobre el registro de los delitos de odio para la policía. Las encuestas realizadas a las víctimas en los últimos años han mostrado que entre el 1 % y el 2 % de los encuestados creen que la víctima se convirtió en tal por su nacionalidad, raza, color, religión, discapacidad u orientación sexual. Representantes de Estonia participan regularmente en grupos de trabajo internacionales sobre la denuncia y el registro de los delitos de odio (por ejemplo, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea).

Igualdad de acceso a la educación¹²

50. Estonia valora mucho la educación y la igualdad de acceso a esta como la clave del éxito y un factor importante para el desarrollo de un país. Todas las personas que residen legalmente en Estonia y todos los beneficiarios y solicitantes de protección internacional tienen derecho a recibir educación en las condiciones previstas en la ley. El acceso a la educación no depende del idioma, el origen cultural o étnico, las creencias religiosas o el entorno social o económico, el sexo, el lugar de residencia o las necesidades educativas especiales de una persona. Los estudiantes en edad de escolarización obligatoria tienen acceso a la enseñanza básica independientemente de su situación jurídica. Por lo tanto, Estonia sigue la recomendación de la UNESCO sobre la eliminación de la discriminación prevista en la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.

51. Los conocimientos básicos y las habilidades para relacionarse con diferentes personas se adquieren con la educación preescolar. Estonia aplica el principio de la escuela integradora, y en ningún colegio o clase del país se diferencia entre los alumnos por sus características sociales, étnicas o de otra índole. Los niños romaníes tienen garantizado el acceso a una educación de calidad en igualdad de condiciones que los demás niños que viven en Estonia, y están plenamente incluidos en el sistema educativo común estonio.

52. Los últimos resultados de las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) confirman que el sistema educativo estonio es eficaz y que los progresos de los alumnos no dependen de su origen social o económico. El sistema educativo garantiza una buena educación en estonio en todos los niveles para todos los niños y ayuda a los estudiantes pertenecientes a minorías nacionales a preservar su lengua e identidad. El sistema de enseñanza estonio está diseñado para ofrecer una educación básica no solo en estonio, sino también en lenguas minoritarias (ruso, inglés, finlandés) o una educación multilingüe a través de programas de inmersión lingüística, según decida el municipio o el director del centro. El Estado financia las escuelas dominicales que promueven la lengua y la cultura de las minorías nacionales.

Conocimiento de los derechos humanos: los derechos humanos en el sistema educativo

53. Desde 2011, el Instituto de Derechos Humanos de Estonia organiza una Conferencia Anual sobre Derechos Humanos que patrocina el Presidente de Estonia. En 2019 y 2020, uno de los temas fundamentales fue la condición de miembro de Estonia en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Instituto de Derechos Humanos de Estonia ha realizado

encuestas de opinión pública sobre derechos humanos en 2012, 2016 y 2020, una encuesta comparativa titulada “Derechos Humanos en los Estados Bálticos en 2018” y una encuesta sobre migrantes recién llegados en 2016. Las encuestas revelan un aumento del conocimiento de los derechos humanos: en 2012 un total del 54 % de los encuestados consideró que los derechos humanos están protegidos en Estonia y, en septiembre de 2020, esa cifra había aumentado al 87 %.

54. Para celebrar el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 2019 el Instituto de Derechos Humanos de Estonia terminó un proyecto titulado “Naciones Unidas 70”. El Instituto también ha organizado exposiciones itinerantes sobre los derechos humanos en la sociedad soviética, Ana Frank y Estonia en la era de la migración.

55. De conformidad con la Ley de Enseñanza Básica y de Enseñanza Secundaria Superior, los derechos humanos figuran entre los valores fundamentales de la educación general. Las escuelas deben crear una cultura escolar que respete los valores democráticos y los derechos humanos. En el proceso de enseñanza, los derechos humanos forman parte de las competencias generales del plan de estudios nacional, como la competencia en valores y la competencia cultural; la competencia social y civil; la competencia de autodeterminación, y la competencia de interacción.

56. La enseñanza de los derechos humanos y la educación sobre valores, la alfabetización mediática y el pensamiento crítico son algunos de los objetivos del Programa de Educación General para 2016-2019, que forma parte de la Estrategia de Aprendizaje Permanente de Estonia para 2020.

57. Entre los principios del plan de estudios nacional para los centros de enseñanza preescolar figuran el respeto por los valores humanos y democráticos, las tradiciones culturales estonias y el aprecio de otras culturas. Estos principios sirven de base para las actividades educativas y configuran el entorno educativo y las interacciones diarias en las instituciones de enseñanza preescolar.

58. El plan de estudios de la enseñanza básica establece los siguientes conocimientos y habilidades en el ámbito de los estudios sociales: el alumno conoce y puede utilizar en su contexto las nociones de derechos humanos y libertades fundamentales, derechos sociales y económicos, derechos políticos y derechos culturales; está familiarizado con los principios de protección de la infancia y reconoce las vulneraciones de estos (por ejemplo, la violencia, el maltrato, el tráfico de personas, etc.), y conoce la relación entre derechos y obligaciones, libertad y responsabilidad. Estos conocimientos se adquieren mediante el estudio de la Constitución, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño.

59. En 2020, con motivo del centenario de la primera Constitución de Estonia, se organizó una exposición virtual para las escuelas sobre la historia de los derechos humanos. El Instituto de Derechos Humanos de Estonia llevó a cabo un proyecto para estudiantes sobre la comprensión de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Condiciones de reclusión: prevención de la tortura y malos tratos¹³

60. La Ley de Prisiones prohíbe el hacinamiento, es decir, la población de una prisión no debe superar el número máximo de presos previsto para ese establecimiento penitenciario. El número de personas reclusas en prisiones y centros de detención no ha dejado de disminuir. A finales de 2015, había 2.094 presos y 701 personas bajo custodia en prisiones o centros de detención; a finales de 2017, había 2.136 presos y 571 personas detenidas; y, a 1 de enero de 2021, las prisiones y centros de detención albergaban a 1.882 presos y 466 personas bajo custodia.

61. Se han adoptado varias medidas para garantizar que los presos estén reclusos en condiciones que respeten la dignidad humana. Desde que se inauguró la nueva cárcel de Tallin en diciembre de 2018, todas las prisiones de Estonia ofrecen al menos 4 m² de espacio en las celdas por preso. Desde el año 2000, Estonia ha construido tres prisiones nuevas y ha desmantelado por completo las antiguas infraestructuras penitenciarias que no cumplían los requisitos actuales. Continúan las obras de modernización de los centros de detención.

62. Estonia cuenta con tres establecimientos penitenciarios de régimen abierto destinados a los presos que están terminando sus condenas y que han demostrado buena conducta y están dispuestos a acatar la ley tras su puesta en libertad y a los presos condenados por delitos menos peligrosos. En noviembre de 2020, había 152 reclusos en esos establecimientos, lo que supone el 6,3 % del total de presos (el 8 % del total de personas privadas de libertad).

63. La asistencia sanitaria en las instituciones penitenciarias forma parte del sistema sanitario nacional. Si un preso necesita un tratamiento que la prisión no puede proporcionar, se le remitirá a un hospital civil para que reciba atención médica especializada. Los presos tienen acceso a los servicios médicos de urgencia las 24 horas del día.

64. Todos los presos tienen acceso a las medicinas y el equipo médico necesarios. El Consejo de Salud supervisa a los proveedores de servicios sanitarios en los establecimientos penitenciarios. Las unidades de servicios médicos de las prisiones cuentan con la licencia correspondiente. El Estado sufraga el costo de la atención odontológica de los presos.

65. Los servicios de rehabilitación para los presos con discapacidad están a cargo de la Junta de la Seguridad Social y los servicios de rehabilitación ocupacional, a cargo del Fondo de Seguro de Desempleo. Los propios establecimientos penitenciarios proporcionan otros servicios de rehabilitación (asistentes, equipos). El Ministerio de Educación e Investigación atiende las necesidades de los presos con necesidades educativas especiales a través de las instituciones de enseñanza.

66. Todas las muertes de presos se investigan a fondo para determinar las circunstancias del deceso y, cuando procede, se inician actuaciones penales. En 2017 se iniciaron actuaciones penales en un caso de intento de asesinato cuando un preso atacó a un guardia. En 2018 no se registró ningún caso de homicidio o asesinato. En 2019, se iniciaron actuaciones penales para investigar la muerte de 1 preso, pero la causa se archivó. En 2019, hubo un total de 15 muertes, 4 de las cuales se debieron a suicidios y 11, a problemas de salud. En 2020, se produjeron un total de 13 muertes, 3 de ellas a consecuencia de suicidios y el resto, de problemas de salud. En 2020 no se registró ningún caso de homicidio o asesinato. El uso de la fuerza en los centros de detención también se investiga a fondo y se inician actuaciones penales o procedimientos disciplinarios si se descubre que el uso de la fuerza es ilícito.

Libertad de expresión: libertad en Internet y ciberseguridad

67. La libertad de expresión en Internet y fuera de Internet y la libertad de los medios de comunicación son objeto de especial atención tanto a nivel nacional como internacional. Estonia se ha comprometido a desarrollar servicios digitales en todos los ámbitos de la vida, y el objetivo es garantizar que todo el mundo tenga acceso a una conexión a Internet rápida y asequible. Se ha desarrollado una amplia gama de servicios para que las empresas, las organizaciones y los residentes en el país puedan comunicarse de forma cómoda con el Estado y los municipios a través de Internet. Estonia presta especial atención al acceso libre y sin restricciones de todos a Internet a nivel internacional y comparte su experiencia en materia de digitalización. Desde 2019, el Ministerio de Educación e Investigación de Estonia organiza anualmente una semana dedicada a los medios de comunicación para concienciar a los niños, los jóvenes, los docentes y el público en general sobre las posibilidades y los riesgos del espacio informativo y para llamar la atención sobre la importancia del pensamiento crítico.

68. Estonia presta mucha atención a las cuestiones de ciberseguridad. En mayo de 2020, durante la Presidencia de Estonia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se celebró una reunión virtual de fórmula Arria centrada en la estabilidad del ciberespacio, las cibernormas y el derecho internacional. El objetivo de la reunión era concienciar a los miembros del Consejo de Seguridad y al conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas sobre las ciberamenazas y debatir sobre la prevención de conflictos en el ciberespacio. Se examinaron formas de garantizar un ciberespacio estable y pacífico y se compartieron experiencias sobre la aplicación del derecho y las normas internacionales en el ciberespacio.

69. A lo largo de los años, Estonia se ha situado sistemáticamente en los primeros puestos de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa. El índice de Reporteros Sin Fronteras divide a 180 países del mundo en 5 grupos. En los últimos años, Estonia ha ocupado entre el

11° y el 14° lugar de la clasificación; en 2020 ocupó este último, lo que demuestra el buen nivel de la prensa nacional y el trabajo de calidad de los periodistas estonios. Estonia también ocupó el 2° lugar entre 65 países en las ediciones de 2019 y 2020 de la encuesta anual “Freedom on the Net” (Libertad en la red) de Freedom House.

70. Estonia es miembro de la Coalición para la Libertad de Expresión en Internet, creada en 2011. Desde 2020, la Coalición cuenta con 30 miembros. Sirve para compartir información y coordinar actividades en reuniones bilaterales y multilaterales, como en el seno de las Naciones Unidas, el Foro para la Gobernanza de Internet y organizaciones regionales (OSCE, Consejo de Europa, etc.). La Coalición también presta apoyo a periodistas, blogueros y defensores de los derechos humanos en países en los que la libertad de expresión en Internet es limitada y coopera con ONG y empresas privadas para desarrollar ideas y soluciones que protejan y promuevan eficazmente la libertad de expresión en Internet en todo el mundo.

71. En mayo de 2020, Estonia se unió al Foro sobre Información y Democracia, que reúne a representantes de países, la sociedad civil, plataformas web, círculos académicos y la prensa para examinar mecanismos vinculantes y voluntarios que garanticen el funcionamiento de la democracia en el entorno en línea en la era digital. En 2019, Estonia también se unió a la Coalición para la Libertad de los Medios de Comunicación, cuyo objetivo es promover la libertad de prensa y proteger la seguridad de los periodistas.

Ciudadanía¹⁴

72. Estonia ha venido adoptando sistemáticamente medidas jurídicas y de política para reducir el número de personas de nacionalidad indeterminada y promover la ciudadanía estonia. Esta cuestión ha sido objeto de planes nacionales de integración a lo largo de los años.

73. El procedimiento de solicitud de la ciudadanía se ha simplificado en interés de los grupos vulnerables, como los menores, las personas de edad y las personas con discapacidad.

74. Desde 2016, los hijos de personas de nacionalidad indeterminada adquieren automáticamente la ciudadanía estonia. Por lo tanto, no habrá más niños con nacionalidad indeterminada, ya que todos los niños nacidos en Estonia y los niños que se trasladan a Estonia con sus padres justo después de nacer, cuya ciudadanía sería indeterminada en razón de la situación de sus padres, se convierten automáticamente en ciudadanos estonios por naturalización desde el momento del nacimiento.

75. La Junta de la Policía y la Guardia de Fronteras toma medidas para informar a las personas de nacionalidad indeterminada. Los funcionarios les proporcionan información sobre la posibilidad de solicitar la ciudadanía estonia y sus beneficios.

76. En virtud de las modificaciones de la Ley de Ciudadanía en vigor desde 2019, el estudio de idiomas es gratuito en el marco de un acuerdo de formación lingüística para las personas que quieran solicitar la ciudadanía estonia. El Estado ofrece cursos de lengua estonia gratuitos para alcanzar el nivel B1 exigido para la obtención de la ciudadanía a las personas que hayan residido en Estonia durante al menos cinco años y cumplan los demás requisitos para la obtención de la ciudadanía. Para promover la formación lingüística mientras se trabaja, previo acuerdo con sus empleadores, los estudiantes pueden beneficiarse de 20 días libres al año, por lo que el Estado compensa sus ingresos. Este acuerdo se considera completado una vez que la persona supera los cursos de lengua estonia requeridos, aprueba el examen de aptitud y presenta la solicitud de ciudadanía estonia.

Refugiados y beneficiarios de protección internacional¹⁵

77. *Aceptación de solicitudes de protección internacional.* Desde 2016, hay dos centros de acogida en Estonia para los solicitantes de protección internacional, quienes tienen acceso a alojamiento, cursos de estonio, servicios de traducción, servicios de atención sanitaria, incluidos los medicamentos recetados por un médico, asesoramiento psicológico, artículos de aseo, ropa y otras necesidades. Los centros de acogida también organizan diversas actividades de ocio.

78. *Servicios de apoyo para los beneficiarios de protección internacional.* Las personas con protección internacional reciben ayuda económica para alquilar una vivienda y tienen

acceso a cursos de lengua estonia. Los cursos de idiomas se preparan teniendo en cuenta necesidades especiales, como traumas o analfabetismo. También se ofrecen diversos talleres de competencias para la vida y actividades de grupo que promueven la salud mental. Los niños alojados en centros de acogida tienen garantizada una plaza en la escuela infantil y los niños en edad escolar tienen garantizada una plaza en la escuela en igualdad de condiciones que los niños locales. Los establecimientos escolares ofrecen a los niños servicios de adaptación y formación lingüística.

79. Desde septiembre de 2017, el Fondo de Seguro de Desempleo ofrece a los beneficiarios de protección internacional servicios que promueven el empleo y la permanencia en el puesto de trabajo. En el marco de un proyecto especial, el Fondo de Seguro de Desempleo abona a los empleadores un subsidio salarial cuando contratan a un beneficiario o solicitante de protección internacional inscrito como desempleado. Los empleadores de beneficiarios de protección internacional podrán recibir una compensación por los gastos relacionados con la adquisición de una cualificación, la formación en lengua estonia y los servicios de traducción relacionados con el trabajo o el tutelaje en el puesto. El objetivo de este servicio es aumentar la proporción de beneficiarios de protección internacional en el empleo, facilitar su integración en la sociedad estonia y aumentar su disposición a trabajar. La Junta de la Seguridad Social apoya y consulta a los municipios y a los proveedores de servicios y ayuda a resolver casos concretos.

Cohesión social, integración y derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales¹⁶

80. Estonia construye su modelo de sociedad multicultural por medio de programas y actividades de integración. La ejecución de los planes de integración se supervisa constantemente y, sobre la base del análisis de la experiencia adquirida con cada uno de ellos, se elaboran planes nuevos.

81. Desde el año 2000 se han ejecutado tres planes de desarrollo de la integración. El Ministerio de Cultura encarga un seguimiento de las políticas de integración cada cuatro años para evaluar su eficacia. En 2020 se realizó el sexto seguimiento.

82. El Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior están elaborando un Plan de Desarrollo de la Población y una Sociedad Unida para 2021-2030. Se han celebrado consultas con otros ministerios y socios, como representantes de asociaciones culturales de minorías nacionales. Entre los objetivos del Plan figuran el fomento del empleo de las personas de edad y otros grupos vulnerables, el apoyo a los empresarios y empleados en la gestión de un entorno multicultural, la creación de estudios estonios y un espacio de comunicación e información claro y fiable. El Plan ampliará la gama y la disponibilidad de servicios que promueven la adaptación y la integración, así como la igualdad de acceso a los servicios públicos.

Minorías nacionales

83. Unas 300 asociaciones culturales de minorías nacionales se agrupan en 18 organizaciones coordinadoras que, en virtud de acuerdos marco trienales, reciben subvenciones para gastos de funcionamiento que se financian con cargo al presupuesto del Estado. El apoyo estatal ha aumentado de forma constante: ha pasado de 320.000 euros en 2014 a 452.000 euros en 2019. Además, el Estado financia las actividades culturales de las minorías nacionales con ayudas a proyectos previstas en el presupuesto nacional. Los municipios también apoyan la preservación y promoción de la lengua y la cultura de las minorías nacionales.

84. Los representantes de las minorías nacionales participan en la formulación de las políticas que los afectan. El Consejo Cultural para las Minorías Nacionales, el Consejo Romaní y la Mesa Redonda de Sociedades Culturales Nacionales del Condado de Ida-Viru funcionan a través del Ministerio de Cultura. El Consejo Cultural hace propuestas al Ministro relacionadas con la vida y las actividades culturales de las minorías nacionales, así como con la política cultural y de integración. El Consejo Romaní analiza las cuestiones relacionadas con la integración de los romaníes y presenta propuestas al respecto. La Mesa Redonda organiza encuentros con personalidades sociales, culturales y políticas, representantes de

embajadas y ONG extranjeras, así como sociedades culturales nacionales de otras regiones. Se celebran jornadas anuales de cooperación y formación para los representantes de las organizaciones coordinadoras con el fin de aumentar su capacidad administrativa y promover la cooperación.

85. El Ministerio de Cultura ha financiado varios programas nacionales destinados a preservar el patrimonio cultural de las minorías nacionales: Preservación y Desarrollo de Lugares de Culto para 2014-2018, que ayudó a restaurar iglesias y templos; Entorno Cultural Tradicional de las Islas para 2015-2019, que apoyó el patrimonio cultural estonio-sueco en Estonia Occidental, y Espacio Cultural Peipsiveere, para la preservación del patrimonio cultural regional en Estonia Oriental, con énfasis en la preservación y promoción del patrimonio cultural de los rusos, los viejos creyentes rusos y los votios.

86. El Ministerio apoya a los teatros profesionales y de aficionados, los organizadores de conciertos, las bandas de música, los museos, los proyectos editoriales y la organización de eventos literarios, festivales y otros actos culturales en el país de las minorías nacionales. El Teatro Ruso y los canales y programas de la Radiotelevisión Pública Estonia en ruso (ETV+ y Radio 4) se financian con cargo al presupuesto estatal. El Centro de Estonia Multicultural del Museo al Aire Libre de Estonia celebra la cultura, la historia y el arte de las minorías étnicas que viven en el país. El Consejo de Folklore de Estonia también coordina las actividades de cooperación para la integración.

87. Varias minorías y grupos étnicos nacionales han creado museos para presentar su cultura nacional: el Museo Ruso, el Museo de los Suecos Costeros, los Museos Chuvasio y Judío, el Centro Ruso de Cultura y el Centro Ucraniano de Cultura de Tallin. En 2019 se inauguró el Museo Ucraniano de Kohtla-Järve.

Participación en la vida cultural en igualdad de condiciones¹⁷

88. El Estado y los municipios siguen ampliando las medidas para facilitar la participación en la vida cultural de las personas con discapacidad, los pensionistas, las familias numerosas y las personas cuya lengua materna no es el estonio. Muchas instituciones culturales han recurrido a la ayuda estatal para adquirir medios técnicos que les permitan prestar sus servicios en diferentes idiomas y a personas con deficiencia auditiva o visual. La mayoría de las instituciones culturales se han hecho accesibles a las personas en silla de ruedas. La Biblioteca para Ciegos de Estonia cuenta con una biblioteca en línea. La Radiotelevisión Pública Estonia emite las noticias en lengua de señas y ofrece subtítulos de audio para las personas con deficiencia visual. Las personas con deficiencia visual y auditiva pueden disfrutar de eventos culturales importantes en Estonia, como el Festival de la Canción y la Danza de Estonia, gracias a un equipo especial.

Mujeres, paz y seguridad

89. Estonia ha apoyado la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2000, y es copatrocinadora de sus resoluciones de seguimiento 1820, 1888 y 2242. Estonia ha adoptado dos planes de acción para aplicar la resolución 1325, el primero en 2010, para 2010-2014, y el segundo, para 2015-2019. El tercer plan de acción, para 2020-2025, está en fase de elaboración. Las cuestiones relacionadas con la mujer, la paz y la seguridad son competencia de varios ministerios. Los ministerios competentes, en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de enseñanza superior y las instituciones de investigación, participan en la elaboración del plan. En 2020, Estonia respaldó la Declaración sobre Escuelas Seguras, cuyo objetivo es proteger el derecho a la educación en situaciones de conflicto.

Mujeres en el servicio militar

90. La defensa nacional de Estonia se basa en la voluntad de la población de participar en la defensa nacional, y todas las personas son igualmente bienvenidas a unirse. Aunque las mujeres no están obligadas a cumplir el servicio obligatorio, pueden contribuir a garantizar la independencia y la seguridad del Estado. La igualdad de género es un elemento clave de las políticas estratégicas de personal de una organización militar moderna. Existe la

necesidad social y política de aumentar la participación de las mujeres en las fuerzas armadas para que estas se ajusten mejor con las tendencias y los valores sociales más amplios, lo que, a su vez, contribuirá a mantener la legitimidad de las fuerzas armadas.

91. En 2017 se publicó el primer libro blanco sobre la política de aumento de la participación de las mujeres en el servicio militar. Su objetivo principal es animar a las mujeres a elegir una carrera militar para lograr un reclutamiento más amplio e incorporar habilidades y competencias valiosas, necesarias para alcanzar los objetivos del ejército.

92. La actitud hacia las mujeres en el servicio militar voluntario generalmente es favorable. Las mujeres han servido en las fuerzas armadas de Estonia desde su restablecimiento en 1991. En 2020, las mujeres representaban alrededor del 10 % de las personas en servicio activo. De esas 336 mujeres, 107 tenían rango de oficial y 226 eran suboficiales o soldados. En todos los puestos del servicio militar, las oportunidades de formación y los cursos están abiertos y son accesibles para todos por igual. Se han aplicado diversas medidas para animar a un mayor número de mujeres a hacer el servicio militar; entre las que cabe citar campañas dirigidas al público en general y a las mujeres en particular para dar a conocer las opciones del servicio militar. Desde 2013, un total de 248 mujeres jóvenes han iniciado el servicio como reclutas en las Fuerzas de Defensa, lo que equivale a una media de 30 mujeres por año. En 2020, se alistaron 54 mujeres, la cifra más alta de la historia.

93. Las mujeres también participan en organizaciones voluntarias de defensa nacional. La Organización de Mujeres Voluntarias para la Defensa, que cuenta con 2.666 miembros, es una Organización de voluntarias de ámbito nacional que forma parte de la Liga de Defensa de Estonia. La Organización juvenil de la Liga de Defensa de Estonia cuenta con 4.090 miembros. Ambas desempeñan un papel más amplio en la integración de la sociedad civil en la defensa nacional, ya que educan a los ciudadanos en la gestión de crisis, lo que aumenta la cohesión de la sociedad.

Crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y días de conmemoración del Holocausto¹⁸

94. Estonia apoya que la Corte Penal Internacional y el Estatuto de Roma sean un instrumento universal de derecho internacional. De 2018 a 2020 Estonia fue miembro de la Oficina de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Desde 2013 Estonia contribuye al Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas.

95. Estonia apoya la elaboración de una convención internacional sobre los crímenes de lesa humanidad que se base en los artículos sugeridos por la Comisión de Derecho Internacional.

96. El 8 de mayo de 2020, Estonia celebró en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas una reunión informal de alto nivel virtual sobre las lecciones de la Segunda Guerra Mundial y la situación de seguridad actual, en la que participaron otros Estados miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados.

97. En Estonia se celebra el Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas del Holocausto (27 de enero) desde 2003. El Ministerio de Educación e Investigación y la Comunidad Judía de Estonia suelen organizar una ceremonia de conmemoración en el cementerio judío de Rahumäe, en Tallin, a la que asisten representantes de las dos entidades y el cuerpo diplomático.

98. En colaboración con el Instituto de Memoria Histórica de Estonia, el Ministerio organiza un concurso literario para estudiantes de secundaria. En 2021, el *Õpetajate Leht* (un periódico para docentes) publicará una edición especial dedicada al Holocausto. En 2020 se tradujeron al estonio las “Recomendaciones para la enseñanza y el aprendizaje del Holocausto”.

99. Cada año, el 8 de mayo y la última semana de julio, el Servicio de Capellanes de las Fuerzas de Defensa de Estonia celebra ceremonias de conmemoración en memoria de todas las víctimas que perdieron la vida en la Segunda Guerra Mundial, en las que se honra a las víctimas de ambos bandos. El 5 de septiembre de cada año, la Comunidad Judía de Estonia conmemora a las víctimas del Holocausto en el monumento a las víctimas del nazismo en

Kalevi-Liiva, con la participación de diplomáticos extranjeros y representantes del Estado y de los municipios y las organizaciones públicas.

100. El 23 de agosto Estonia conmemora el día europeo de recuerdo de las víctimas de los regímenes totalitarios. El 23 de agosto de 2018 se inauguró en Tallin un Monumento a las Víctimas del Comunismo de Estonia en un acto al que asistieron personas que sufrieron represión por el régimen comunista y sus familias, la Presidenta de Estonia, miembros del Gobierno y del Parlamento, el cuerpo diplomático, líderes eclesiásticos y altos funcionarios del Gobierno.

101. Desde 2013, el Instituto de Derechos Humanos de Estonia y otras organizaciones han organizado actos para recordar a las víctimas de las deportaciones a Siberia de junio de 1941 y de marzo de 1949. Desde 2020, también se conmemora la Gran Fuga de 1944, cuando, en un momento crítico de la Segunda Guerra Mundial, más de 75.000 personas se vieron obligadas a huir de Estonia por mar en pequeñas embarcaciones.

Niños: los derechos del niño¹⁹

Fortalecimiento del sistema de protección de la infancia

102. La Ley de Protección de la Infancia de 2016 prohíbe expresamente todas las formas de maltrato y violencia contra los niños, incluido el castigo corporal, y hace especial hincapié en la prevención. El Estado y los municipios financian un programa especial, con base empírica, para padres de niños de 2 a 8 años.

103. El interés superior del niño debe primar en todas las medidas relacionadas con los niños. Con arreglo a la legislación estonia, la separación de un niño o niña de su familia debe ser una medida de último recurso. En 2018, se reformaron las modalidades alternativas de cuidado para dar preferencia a aquellas basadas en la familia sobre las instituciones.

Lucha contra la violencia contra los niños

104. La prevención de la violencia contra los niños se coordina en el marco de la Estrategia de Prevención de la Violencia para 2015-2020. En todos los casos de violencia doméstica que afecten a niños, la policía informará a las autoridades municipales para garantizar la asistencia a todos los niños que necesiten protección. Para facilitar el acceso a la información, las bases de datos de la policía y los municipios se unieron en 2020 para poder intercambiar información sobre los niños que necesitan asistencia de forma automática. Existe un servicio especial para niños que consiste en un teléfono de asistencia y un sitio web a través de los cuales los niños pueden pedir ayuda a especialistas.

105. Los trabajadores de los servicios de protección infantil participan anualmente en cursos de formación y asesoramiento en el empleo para reconocer y ayudar a los niños maltratados. Desde 2017, se prestan servicios integrales basados en el modelo Barnahus a los niños víctimas de abusos sexuales mediante la colaboración de especialistas en diferentes ámbitos. Estonia también ejecuta ocho programas diferentes contra el acoso en escuelas infantiles y primarias.

Derechos procesales del niño

106. Se han introducido varias modificaciones en la legislación, así como en las prácticas de trabajo, para garantizar un trato especial a los jóvenes infractores. El Código de Procedimiento Penal se modificó en 2016 para que los procedimientos relativos a menores fueran más respetuosos con ellos y se redujera el tiempo que un menor de edad sospechoso o acusado puede permanecer recluido en la fase de instrucción, de manera que la privación de libertad de más de dos meses solo se permite en casos especiales.

107. En 2018, el marco legal y organizativo que rige el tratamiento de los jóvenes infractores se modificó sustancialmente y ahora se prevé una gama más amplia de sanciones aplicables a los menores. En lugar de la detención, es posible colocar a un menor en una institución de atención a menores cerrada, y las sanciones aplicables a los menores pueden aplicarse a los jóvenes adultos. Se puede remitir al menor a conciliación o imponérsele otra obligación adecuada. En 2019 se ampliaron las garantías procesales de los niños sospechosos

o acusados en procesos penales. Un reglamento del Ministro de Justicia establece la diligencia de información de derechos a los menores sospechosos y acusados en un proceso penal con el objetivo de que la explicación de los procesos penales y los derechos de las personas sujetas a ese tipo de procesos que se da a los menores sea sencilla y comprensible.

Concienciación y capacitación de funcionarios

108. Se ha informado a la población de los cambios realizados en relación con los jóvenes infractores a través de la prensa y las redes sociales. En aras del establecimiento de prácticas uniformes y adaptadas a los niños para el tratamiento de los menores que han cometido un delito en el marco de los procedimientos penales, se han publicado directrices y materiales de formación y se han desarrollado proyectos. En 2018 se firmó un acuerdo entre fiscales especializados en menores en colaboración con la Fiscalía General y otros socios. En 2019, el Ministerio de Justicia inició un proyecto para desarrollar el sistema de tratamiento de los jóvenes infractores a fin de apoyar la reforma del trato especial dispensado a esos menores. Se organizan regularmente seminarios, campañas de concienciación y conferencias sobre el tratamiento de los jóvenes infractores. En julio de 2019, se nombró un fiscal especializado en menores y el tratamiento de las víctimas.

Promoción del principio de justicia restaurativa

109. En los últimos años se ha prestado más atención a la justicia restaurativa en relación con el trato dispensado a los jóvenes infractores y la rehabilitación de las víctimas. En 2018 y 2019 se celebraron varios eventos relacionados con la justicia restaurativa y la conciliación. El Ministerio de Justicia financia proyectos que apoyan iniciativas de justicia restaurativa. La Junta de la Seguridad Social está creando un sistema de conciliadores voluntarios para los jóvenes infractores.

110. Estonia forma parte de muchas redes internacionales dedicadas a promover la justicia restaurativa en el sistema de justicia penal. En noviembre de 2018, el Ministerio de Justicia se unió a la Red Europea para las Políticas de Justicia Restaurativa, que reúne a representantes de ministerios de los Estados de la Unión Europea. El Ministerio participa en el proyecto internacional “Estrategias de Justicia Restaurativa para el Cambio”, cuyo objeto es apoyar la aplicación de las nuevas directrices de justicia restaurativa del Consejo de Europa.

Protección de datos personales

111. El tratamiento de los datos personales se rige por el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea y la Ley de Protección de Datos Personales de Estonia.

112. El Reglamento General de Protección de Datos y la Ley de Protección de Datos Personales imponen requisitos sobre el tratamiento de ese tipo de datos y la supervisión del cumplimiento de los requisitos y establecen la responsabilidad por las vulneraciones. El tratamiento de los datos personales se basa en el principio de que esos datos solo pueden tratarse cuando exista un fundamento jurídico para ello y en la medida estrictamente necesaria para alcanzar un objetivo específico y legítimo. Todas las personas tienen derecho a acceder a los datos recogidos sobre sí mismas. Toda persona que considere que sus derechos se han vulnerado tiene derecho a presentar una denuncia ante la Inspección de Protección de Datos de Estonia o un tribunal. La Inspección de Protección de Datos es una autoridad de control independiente que vigila el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales.

113. Estonia ha ratificado el Protocolo (STCE núm. 223) que modifica el Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (STCE núm. 108) y se ha declarado dispuesta a aplicar las disposiciones del Protocolo antes de su entrada en vigor.

114. La Oficina de Estadística de Estonia recopila, procesa y difunde datos estadísticos de conformidad con la Ley de Estadísticas Oficiales, que prescribe estrictos requisitos de confidencialidad de los datos. Los datos se recogen con arreglo a lo previsto en la Ley, por lo que no se requiere el consentimiento de la persona. Como los censos son obligatorios, una persona no puede impugnar la recogida y el tratamiento de los datos (no dar su consentimiento para ello). Nadie está obligado a revelar datos sobre sus creencias.

115. Los datos recogidos en el curso de un censo de población y vivienda están sujetos a los requisitos de protección de datos y, por lo tanto, no pueden divulgarse sin el consentimiento de su titular. Sin el consentimiento de la persona, los datos personales marcados como confidenciales pueden enviarse a otro productor de estadísticas oficiales, así como a Eurostat, los institutos nacionales de estadística de los Estados miembros de la Unión Europea y los miembros del Sistema Europeo de Bancos Centrales en la medida prevista por la legislación pertinente de la Unión Europea. Para garantizar la protección de los datos personales, estos deben tratarse de conformidad con las condiciones prescritas en la Ley de Estadísticas Oficiales. El acceso a los datos confidenciales solo puede facilitarse con fines científicos si se cumplen los requisitos previstos por la ley.

Asistencia jurídica²⁰

116. El servicio estatal de asistencia jurídica presta a las personas servicios jurídicos sufragados por el Estado. Puede recurrirse a esos servicios, que presta un abogado, en la fase de instrucción, en los procedimientos judiciales, en los procedimientos de ejecución, en los procedimientos administrativos, en los procedimientos de revisión de una decisión judicial que ya sea firme, para la redacción de documentos jurídicos y para otros tipos de asesoramiento jurídico y representación legal. El Estado sufraga inicialmente el costo de los servicios de asistencia jurídica, pero el beneficiario puede verse obligado a pagar parte de los costos o a reembolsar la asistencia jurídica parcial o totalmente tras la finalización del procedimiento.

117. En colaboración con el Ministerio de Justicia, el despacho de abogados OÜ HUGO ofrece asistencia jurídica gratuita o en condiciones favorables a los residentes en Estonia. Tienen derecho a recibir asistencia jurídica los residentes en Estonia con unos ingresos brutos mensuales medios inferiores a 1.700 euros. La persona que recibe asistencia jurídica debe pagar 5 euros por año natural (excepto los menores). Las dos primeras horas de asistencia jurídica son gratuitas y las siguientes 13 horas cuestan 40 euros por hora. Salvo algunas excepciones, la asistencia jurídica se presta para todos los asuntos jurídicos y en forma presencial o en línea. La Cámara de Personas con Discapacidad de Estonia ofrece asistencia jurídica gratuita a las personas con necesidades especiales y la Asociación de Sociedades de Pensionistas de Estonia ofrece asistencia jurídica a las personas de edad. La Unión de Protección de la Infancia de Estonia, en colaboración con el Colegio de Abogados de Estonia, ha prestado asistencia jurídica gratuita durante 10 años a casi 1.600 personas, y continuará haciéndolo en 2020-2022.

Atención de la salud

118. El plan de desarrollo de la salud pública para 2009-2020 se basa en los principios de solidaridad, igualdad de oportunidades y justicia, acceso a servicios sanitarios de calidad y empoderamiento de la sociedad civil. El plan se elaboró con la participación de diversas organizaciones, ministerios, municipios, asociaciones sin ánimo de lucro, el sector privado y otras partes interesadas. El Ministerio de Asuntos Sociales está trabajando en un plan de desarrollo de la salud pública para 2020-2030 con el que se pretende mantener y mejorar la salud de la población, prolongar la esperanza de vida, reducir las enfermedades precoces y la mortalidad, así como las desigualdades en materia de salud entre los distintos grupos de población.

119. Todas las personas que se encuentran en Estonia tienen derecho a recibir asistencia sanitaria de urgencia, tengan o no seguro médico y cualquiera sea su ciudadanía. Se han introducido soluciones informáticas, como la historia clínica electrónica y la receta electrónica, en la asistencia sanitaria para facilitar el acceso a los servicios de salud y hacerlos más eficaces.

Servicios y prestaciones sociales y pensiones y reforma de las pensiones²¹

120. La responsabilidad de los servicios de protección social incumbe a diferentes instancias gubernamentales. Los municipios se encargan de los servicios comunitarios, los servicios de apoyo a las personas de edad y las personas con discapacidad para que puedan vivir con independencia y los cuidados que necesitan muchas personas de edad las 24 horas del día. Los municipios también pagan prestaciones de subsistencia y de otro tipo con cargo

al presupuesto municipal. El Estado gestiona los dispositivos técnicos y los servicios de rehabilitación, así como los servicios especiales de protección social que se prestan a las personas con necesidades especiales relacionadas con trastornos mentales.

121. La asistencia en materia de protección social se organiza con arreglo a la Ley de Asistencia Social, que establece que los servicios sociales deben prestarse sobre la base de los principios de calidad generalmente aceptados. Además, la Ley establece unos requisitos mínimos para 13 tipos de servicios sociales municipales y 5 tipos de servicios de atención especial estatales, así como la obligación general de realizar una evaluación para determinar las necesidades de una persona y ofrecerle asistencia en función del resultado de la evaluación.

122. Los ciudadanos y residentes permanentes que viven en Estonia, así como los extranjeros que viven en el país con un permiso de residencia de duración determinada, tienen derecho a los servicios sociales y a las prestaciones sociales. El 1 de abril de cada año se revalorizan las pensiones estatales con el índice previsto por la ley. En 2020, las pensiones de jubilación se incrementaron en 45 euros de media.

123. En 2018, el Parlamento aprobó una reforma de las pensiones, que entrará en vigor en 2021, para adecuar las pensiones de las personas con bajos ingresos y asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones. Dado que el 77 % de los asegurados tiene un salario inferior a la media y que las pensiones basadas en los dos primeros pilares del sistema dependen en gran medida de las cotizaciones en función de los ingresos, muchas personas recibirán pensiones bajas en el futuro. Para reducir los efectos de las cotizaciones en las pensiones futuras, se han introducido cambios en la fórmula de las pensiones.

124. Otra novedad importante es la vinculación de la edad de jubilación con la esperanza de vida a partir de 2027, cuando se alcanzará el anterior aumento de la edad de jubilación (65 años para hombres y mujeres). El cambio de la fórmula de las pensiones y el aumento de la edad de jubilación harán que las pensiones aumenten en el futuro, sobre todo para las personas con bajos ingresos. En 2021 entrará en vigor el concepto de jubilación flexible, que permite jubilarse hasta cinco años antes de la edad legal de jubilación. Será posible aumentar una pensión suspendiendo y reiniciando posteriormente los pagos, y también será posible cobrar solo la mitad de la pensión, lo que hará que los pagos posteriores de la pensión sean mayores.

125. En 2021 entrará en vigor la reforma del segundo pilar, en virtud de la cual las contribuciones a ese pilar serán voluntarias y se creará nuevas opciones:

a) Los ciudadanos serán libres de decidir si quieren o no el segundo pilar, incluidas tanto las personas que contribuyen al segundo pilar en el momento en que los cambios entren en vigor como las que no;

b) Además de utilizar los fondos de pensiones, los ciudadanos tendrán la opción de abrir un plan de pensiones;

c) Los ciudadanos tendrán derecho a empezar a utilizar el dinero que hayan ahorrado en el segundo pilar antes de alcanzar la edad de jubilación, siempre que se cumplan determinadas condiciones;

d) Al llegar a la edad de jubilación, cada persona podrá decidir por sí misma cómo utilizar el dinero que ha ahorrado.

Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

126. La Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible de Estonia establece los objetivos de desarrollo de la sociedad hasta 2030. Se centra en la sostenibilidad y el buen funcionamiento del Estado a largo plazo y se aplica mediante una serie de estrategias industriales y planes de desarrollo, cuyos resultados se miden con arreglo a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Clima y medio ambiente

127. Estonia ratificó el Acuerdo de París sobre el cambio climático en 2016. En el documento de desarrollo nacional sobre los Principios Generales de la Política Climática se

establece la visión a largo plazo de la política climática de Estonia y las tendencias de las políticas industrial e intersectorial. En 2017, el Gobierno aprobó el “Plan de Desarrollo de Adaptación al Cambio Climático hasta 2030”, que aborda las principales cuestiones de la adaptación al cambio climático, el clima futuro de Estonia basado en escenarios climáticos y los efectos del cambio climático.

128. El Plan de Desarrollo establece medidas de adaptación para el futuro próximo hasta 2030, así como medidas a largo plazo hasta 2050 y 2100. Se ha elaborado un Plan de Ejecución para aplicar el Plan de Desarrollo. El objetivo general del Plan de Desarrollo es aumentar la preparación y la capacidad nacional, regional y local de Estonia para adaptarse a los efectos del cambio climático.

Derechos humanos y empresas²²

129. Estonia apoya las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, así como su cumplimiento en Estonia y en todo el mundo. El Ministro de Comercio Exterior y Tecnologías de la Información se encarga de preparar iniciativas para aplicar los principios y normas de responsabilidad social de las empresas convenidos internacionalmente.

130. Los principios de la responsabilidad social empresarial se abordarán en la Estrategia de Investigación y Desarrollo e Innovación y Emprendimiento para 2021-2035, una estrategia conjunta del Ministerio de Economía y Comunicaciones y el Ministerio de Educación e Investigación. En 2021 se pondrá en marcha un Programa de Emprendimiento que preverá acciones específicas para ayudar a las empresas a llevar a cabo sus actividades diarias y la gestión estratégica haciendo hincapié en los aspectos sociales y ambientales, y para apoyar a los emprendedores para que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

131. En 2020, el Ministerio de Economía y Comunicaciones organizó un seminario para recabar las opiniones y sugerencias de las empresas sobre el apoyo que esperan de los ministerios y las autoridades públicas para adherirse a los principios de responsabilidad social empresarial. Dado que la responsabilidad social de las empresas es un tema horizontal que afecta a diferentes ministerios, se está estudiando la posibilidad de establecer una estructura gubernamental entre ellos.

Medidas para luchar contra la enfermedad por coronavirus y situación de emergencia en Estonia en 2020

132. La situación de emergencia en Estonia para hacer frente eficazmente al brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) duró del 12 de marzo al 17 de mayo de 2020. Durante la situación de emergencia se impusieron algunas restricciones: se restringieron los desplazamientos y las reuniones, se instauró la enseñanza a distancia, se redujeron los horarios de apertura de los centros comerciales y se limitaron las visitas a los hospitales, las residencias y los centros de detención, entre otras. Las medidas restrictivas fueron objeto de revisión constante y se fueron suavizando de manera progresiva. Fueron temporales, lícitas, necesarias para la protección de la salud pública y proporcionales al objetivo legítimo.

133. De conformidad con lo previsto en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Estonia notificó al Consejo de Europa y a las Naciones Unidas, respectivamente, la declaración de la situación de emergencia y su levantamiento y las medidas adoptadas. También se informó de la situación de emergencia a la OSCE.

134. Durante la situación de emergencia, Estonia se benefició de su amplia experiencia digital, que permitió transferir las actividades al entorno electrónico de forma flexible, por ejemplo, el teletrabajo y la rápida transición al aprendizaje electrónico de las instituciones de enseñanza.

III. Compromisos internacionales voluntarios

Conservación y promoción de la diversidad cultural

135. Estonia es un país con una biodiversidad muy variada, praderas ricas en especies, bosques y humedales bien conservados. Con el fin de preservar la biodiversidad, en los últimos decenios se han llevado a cabo actividades de restauración a gran escala de las praderas y los humedales degradados, que han contribuido significativamente a su protección y conservación. Nuestra naturaleza es un bien nacional al que todos tienen derecho. Los derechos de todos (la libertad de circulación) garantizan el libre acceso a la naturaleza, apoyan la educación sobre la naturaleza, el turismo y el ocio, así como la recogida de bayas y setas como parte del estilo de vida tradicional. La visita a las zonas de conservación es gratuita para todo el mundo. El acceso de todas las personas a las masas de agua naturales está contemplado en la ley. Según lo previsto en el documento de desarrollo sobre los Principios Generales de la Política Climática aprobado en 2017, Estonia ha establecido objetivos ambiciosos para reducir, a más tardar en 2030, las emisiones de gases de efecto invernadero en un 70 % respecto de 1990. Esto significa que el 42 % del consumo de energía final bruto deberá proceder de fuentes renovables.

Principios de la cooperación para el desarrollo, incluido el respeto de los derechos humanos

136. En cuanto a la cooperación para el desarrollo, Estonia se ha fijado el objetivo de ayudar a acabar con la pobreza mundial y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La cooperación para el desarrollo se basa en los “Principios de la Cooperación para el Desarrollo de Estonia”, que determinan los objetivos generales y las prioridades de la cooperación para el desarrollo del país. La Estrategia de Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria de Estonia para 2016-2020 sirve de base al sector público en esos ámbitos. Estonia no ha dejado de aumentar la asistencia para el desarrollo y sigue trabajando para alcanzar el objetivo del 0,33 % del producto nacional bruto dentro de los plazos previstos a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

137. Los objetivos de la cooperación para el desarrollo de Estonia por esferas son los siguientes: 1) apoyar la calidad de la educación; 2) apoyar el desarrollo de la atención de la salud; 3) garantizar la paz y la estabilidad; 4) apoyar el desarrollo de la democracia, la introducción de prácticas de buena gobernanza y la garantía de los derechos humanos; 5) promover el desarrollo económico; 6) fomentar un desarrollo respetuoso con el medio ambiente, y 7) concienciar a la población estonia, especialmente a los más jóvenes, sobre la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria, así como sobre las cuestiones de desarrollo mundial.

138. Estonia promueve una mayor aplicación de las TIC en el marco de la cooperación para el desarrollo. Actualmente se está creando el Centro de Cooperación para el Desarrollo de Estonia para promover la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

IV. Compromisos internacionales con organizaciones y asociaciones internacionales

139. Estonia es miembro electo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período de 2020 a 2021. Durante ese tiempo, Estonia se centrará en garantizar el orden internacional basado en normas y hacer cumplir el derecho internacional, lo que incluye la protección y promoción de los derechos humanos, el estado de derecho y la lucha contra la impunidad.

140. Estonia es miembro fundador de la Alianza Internacional para la Libertad Religiosa, creada en 2020 para proteger el derecho de todas las personas a la libertad de religión o de creencias.

141. Estonia ha presentado su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2026-2028. El actual EPU será una parte importante de ese proceso. La política de derechos humanos de Estonia se centra en la protección y promoción de los derechos de las mujeres, los niños y los pueblos indígenas, la libertad de expresión en Internet y en medios no electrónicos, la libertad de los medios de comunicación, el apoyo a la sociedad civil y la lucha contra la impunidad.

Notas

- ¹ Recommendation 122.45.
- ² Recommendation 122.44.
- ³ Recommendations 122.1–122.14, 122.87, 123.1–123.19, 123.20–123.21.
- ⁴ Recommendations 122.15–122.34, 123.22–123.24.
- ⁵ Recommendation 122.38.
- ⁶ Recommendations 122.46, 122.117, 122.55–122.66, 123.28, 123.29, 123.30–31.
- ⁷ Recommendations 122.108, 122.36–122.37, 122.43, 122.47–122.49, 122.85, 123.25.
- ⁸ Recommendations 122.50–52, 123.46.
- ⁹ Recommendations 122.98–122.103, 123.42.
- ¹⁰ Recommendations 122.86, 122.87, 122.89–122.95, 123.41.
- ¹¹ Recommendations 122.61–122.82, 123.32–34, 123.37.
- ¹² Recommendations 122.109–122.112, 122.118–119.
- ¹³ Recommendations 122.106–107.
- ¹⁴ Recommendations 122.124, 122.125, 123.53–123.54.
- ¹⁵ Recommendations 122.123, 123.55.
- ¹⁶ Recommendations 122.53–122.54, 122.82, 122.120–122.123, 122.73–122.78, 122.114, 123.44, 123.47–52.
- ¹⁷ Recommendation 122.114.
- ¹⁸ Recommendation 123.35.
- ¹⁹ Recommendations 122.35, 122.39–122.42, 122.86, 122.87, 122.93–122.97.
- ²⁰ Recommendation 122.104.
- ²¹ Recommendation 122.108.
- ²² Recommendation 123.26.